

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de marzo de 1964 por la que se resuelve concurso de destinos celebrado entre funcionarios del Cuerpo de Porteros procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 del mismo mes y año), entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos;

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario;

De conformidad con el artículo 5.º en relación con el 8.º de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Don Emiliano Calvo del Aguila, Portero Mayor de primera con ascenso, a la Subdelegación de Hacienda de Melilla, cesando en su actual destino, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la misma localidad.

Don Antonio Pereira Fernández, Portero Mayor de tercera clase, a la Subdelegación de Hacienda de Melilla, cesando en su actual destino, en el Gobierno Civil de Castellón de la Plana.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna, siempre que tal circunstancia suponga cambio de residencia. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo se entenderá reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la puntuación total final de los opositores aprobados en la oposición de Auxiliares de Administración Civil convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en la base 27 de la Orden de 12 de junio de 1963, que convocó oposiciones para cubrir vacantes en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Ministerios, y una vez celebradas las pruebas teórico-prácticas de aptitud sobre la competencia específica de cada Departamento a que se refiere la base 24 de dicha Orden.

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios hace pública la relación final de opositores aprobados, distribuidos por Ministerios.

Núm.	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Ministerio de Hacienda</i>		
1	Gómez Caro, María Isabel	57,05
2	Villapadierna Sánchez, Ana María	56,50
3	López Valiente, Juan	52,05
4	Rizo Rettler, María de las Mercedes	51,90
5	Pérez Domínguez, María Josefa	50,30
6	Núñez Rivero, Antonio	49,95
7	Díaz Paz, Jesús Antonio	49,75
8	Ortúe Galán, José Luis	49,75
9	Rosa González-Terre, María del Carmen de la	48,75
10	Ferrandiz Alamanzón, Juan Antonio	47,15
11	Agromayor García Lahidalga, Elena	46,80
12	Nieva Agudo, Felisa	46,70
13	Gil de Lamo, María Teresa	46,20

Núm.	Apellidos y nombre	Puntuación
14	Palomares Diaz de Villegas, M.ª Manuela	46,10
15	Berrueta Echazarra, María Jesús	45,10
16	Manrique Legaz, María del Carmen	44,75
17	Hernández y Ruiz del Portal, Luisa	44,20
18	Cartagena Fernández, José Manuel	43,90
19	Merino Santamarta, Joaquina	43,75
20	Drake Thomas, María Antonia	43,75
21	Rosell y Areste, María Presentación	43,65
22	Gómez de las Heras Martín Maestro, Luis	43,00
23	Gisbert Vives, Juan Antonio	42,85
24	Moreno García, Manuel	42,65
25	Rodilla García, Teófilo	42,20
26	Quintero Padrón, Antonio	41,95
27	Hernández Sanahuja, Rosa María	40,90
28	Carlavilla Noguera, María de los Angeles	40,00
29	Villa Ontoria, Mercedes Concepción	39,35
30	Pazos Garrido, Agustín	38,55

Ministerio de la Gobernación

1	Mediavilla González, Isidro	40,40
---	-----------------------------------	-------

Ministerio de Agricultura

1	García Rodríguez, Ana María	37,20
2	Villegas Martínez, Josefa	37,10
3	Fernández de Córdoba Cano, María Luisa	34,40

Ministerio de Información y Turismo

1	Pérez Ríoz, María del Carmen	56,15
2	Cervera Puertes, Miguel Angel	50,90
3	Gómez-Abad y Gabilán, María Teresa	49,20
4	Mozo Muro, Consuelo	44,85
5	Calle Rodríguez, Mercedes de la	44,40
6	Blanco Pérez, María del Carmen	41,60
7	Lucas López, Isabel	40,80
8	López Martínez, Teresa	38,70
9	Labrador Castro, Elvira	37,65
10	García Tena, Vicente	37,40
11	Arroyo García, Leandro	36,30
12	Pérez Arriaga, María del Carmen	36,30

Ministerio de Industria

1	Vicente Rodríguez, María del Carmen	43,90
2	Ipuá Mackondy, Rita	43,00
3	Cava Almuzara, María Cruz	42,15
4	Triguero Agudo, Encarnación	41,90
5	González Gómez, María de los Milagros	41,40
6	Ruiz de Somavia Cabello, Rosario	41,35
7	Carpio-Peñafiel Mateos, Rosa	40,95
8	Parrilla López, Asunción	40,55
9	Rodríguez Cuevas, Mariano	40,45
10	Inglés Saura, Rosa María	39,90

Alcalá de Henares, 24 de marzo de 1964.—El Director del Centro, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de marzo de 1964 por la que se señala el plazo de treinta días para que los opositores a ingreso en la Escuela Judicial, incluidos en la propuesta del Tribunal Censor, aporten la documentación señalada en la Orden de convocatoria.

Elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 27 de junio de 1963, la propuesta comprensiva de los opositores que han sido aprobados, como sigue:

Don Víctor José Peón Amor.
 Don Antonio de Vicente Tutor Guarnido.
 Don Tomás Salvador Vives Antón.
 Don Miguel Carlos Miravet Hombres.

Don Carlos Gómez Barreiro.
Don Andrés López Mora.
Don Juan Francisco Alvarez Macías.
Don Joaquín Gosálvez Roldán.
Don Juan José Zapater Ferrer.
Don José Luis García Ancos.
Don Enrique Cortacans Torre.
Don Miguel Falomir Sorio.

Los aspirantes aprobados incluidos en la anterior relación deberán presentar en la Sección Primera de la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la norma primera de la Orden de convocatoria y que son los siguientes:

- 1.º Certificación de la partida de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho, o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificado expedido por un Médico forense en el que se acredite la aptitud física del interesado.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral y cívica, expedida por la autoridad municipal de su domicilio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de prelación para cubrir vacantes de Veterinarios titulares.

La Orden ministerial de 11 de febrero del corriente año autoriza a esta Dirección General para convocar concurso entre Veterinarios Titulares, para cubrir vacantes de la plantilla del mencionado Cuerpo.

De acuerdo con la citada Orden ministerial, se convoca concurso de prelación para proveer en propiedad las plazas de Veterinarios titulares vacantes en los partidos que más abajo se relacionan.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las Bases establecidas en la resolución de esta Dirección General de primero de marzo de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 15 del mismo mes y año.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Alava

Peñacerrada, Lagrán, Pipaón. Categoría: Cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Primera plaza.
Valdegovia, Valdegovia-Añana, Bergüenda, Valderejo, Jurisdicción de San Sadornil (Burgos) (Res. Gurendes). Categoría: tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Segunda plaza.

Albacete

Alatoz, Carcelén. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Alpera. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Bienservida, Cotillas, Villaverde de Guadalimar. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Bogarra, Paterna del Madera. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Casas de Juan Núñez, Pozo Lorente, Villavallente. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Chinchilla. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Primera plaza.

Masegoso, Peñascosa. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Socovos, Férez. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Vianos, Salobre. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Yeste. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Alicante

Alicante. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Séptima plaza.

Orihuela. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Cuarta plaza.

Torreveija, San Miguel de Salinas. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Primera plaza.

Almería

Laujar, Alcolea, Bayarcal, Fondon, Paterna. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Primera plaza.

María. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Avila

Adrada (La), Fresnedilla, Higuera de las Dueñas. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Diego Alvaro, Carpio Medianero, Pascualcobo, San Miguel de Serruella. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Navarrevisca, Hoyocasero, Navalosa, Navatalgordo, Serranillos. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Primera plaza.

Barco de Avila, Los Llanos de Tormes, El Losar del Barco, San Lorenzo de Tormes. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Primera plaza.

Badajoz

Aceuchal. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Ahyllones. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Albuera (La). Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Codosera (La). Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Coronada (La). Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Don Benito. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Cuarta plaza.

Fuentes del Maestre. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Segunda plaza.

Llera. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Llerena, Trasierra. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Montijo. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Olivenza. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Tercera plaza.

Quintanilla de la Serena. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Segunda plaza.

Sancti-Spiritus, Garlitos, Risco. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Tamurejo, Baterno, Garvalluela. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Baleares

Campanet, Buger. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Felanitx. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

San Luis. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Barcelona

Cornellá de Llobregat, Esplugas de Llobregat. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Mollet del Vallés, San Fausto de Capcentellas, Martorellas, Martorellas de Dalt. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Primera plaza.

San Baudillo de Llobregat, Santa Colomá de Cervelló. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Primera plaza.

Villafranca del Panadés, Pachs, Las Cabañas. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Burgos

Barrios de Bureba, Hermosilla, Parte de Bureba, Cornudilla, Solduengo, Las Vegas. Categoría: Segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Primera plaza.

Belorado, Fresno de Riotrón, Fresneña, Eterna, Puras de Villafranca, Dosantos. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Busto de Bureba, Cascajares de Bureba, Quintanaele, Navas de Bureba, La Vid de Bureba. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.

Castrojeriz, Hínestrosa, Castrillo-Matajudíos, Villaquirán de la Puebla, Hontanas. Categoría: Primera. Haberes: 12.000 pesetas. Segunda plaza.

Cubo de Bureba, Miraveche, Santa María Rívarredonda. Categoría: Cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Primera plaza.

Dobro (Los Altos), Pesquera de Ebro. Categoría: Tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Primera plaza.